



## MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas.

<b>Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de Educación.</b>	<b>TÍTULO:</b> Grado en Filología Hispánica
<b>Año de seguimiento (1º-6º): 3º</b>	<b>Fecha del Autoinforme:</b> 12-02-2014
<b>Firma del Responsable del Seguimiento:</b> Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.	

### 1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

#### 1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

##### 1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

###### a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

Como primera valoración global en lo que respecta a la implantación del plan de estudios, debe señalarse que está mostrando su coherencia con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la Memoria de Verificación, sobre la que no se ha llevado a cabo modificación alguna más allá de leves ajustes técnicos promovidos desde instancias superiores de nuestra universidad.

La aplicación de los criterios de admisión de estudiantes recogidos en la Memoria Verificada no ha mostrado ninguna disfunción en cuanto al perfil de ingreso de los estudiantes. Se respeta el número de plazas ofertadas, que, aunque no se satura por completo, alcanza un alto grado de cobertura, como más adelante se mostrará. Salvo ciertas incidencias en cuanto al reparto en grupos de los alumnos en determinadas asignaturas de primero (analizadas en el apartado *b* de este punto), no parecen detectarse problemas significativos en lo tocante al ingreso de estudiantes en el título. Por otro lado, aún no estamos en condiciones de evaluar la idoneidad del perfil de los egresados, pues la primera promoción de graduados terminará sus estudios en el curso 2013-2014.

También debe señalarse la normalidad en la aplicación de la Normativa de permanencia en los estudios universitarios de grado de la UJA (vigente desde el curso académico 2011-2012) y del sistema de reconocimiento de créditos, aplicado conforme a las competencias



previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

En lo referente a la oferta de módulos, materias y asignaturas previstos en la Memoria de Verificación, en el curso 2012-2013 comenzó a implantarse el módulo de optatividad, que terminará su implantación en el presente 2013-2014 (junto con la del módulo práctico y la del trabajo fin de grado). En ningún caso se han producido incidencias dignas de mención.

Por lo que respecta a las guías docentes, sus contenidos resultan adecuados y, en general, están a disposición de los alumnos previamente a la matriculación. No obstante, en el curso 2012-2013 se detectaron ciertas incidencias a este respecto, tal y como se explica en el punto *b*.

En cuanto a la coordinación docente, debe señalarse que no se ha creado la Comisión de Coordinación del título que preveía la Memoria. Ello se debe a la propia estructura del Centro en el que se imparte el Grado, que cuenta con un Vicedecano de titulación que asume buena parte de las funciones asignadas en principio a dicha Comisión en la Memoria. Otra parte de dichas funciones las asume la Comisión de Seguimiento del título. Por último, lo relativo a la coordinación entre las distintas materias/asignaturas es asumido por los departamentos implicados en la docencia.

Por lo que respecta a la coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y la formación teórica, dada la íntima conexión que ambas tienen, en general, en las materias de la titulación (según se explica en el análisis de dificultades del apartado *b*), las primeras acostumbran a ser un correlato directo de las segundas y habitualmente son impartidas por el mismo profesorado, por lo que es infrecuente que se presenten dificultades en este sentido.

En cuanto al módulo práctico del título, dado que se está implantando en el presente curso 2013-2014, se dará cuenta de él en la próxima memoria de seguimiento.

La adaptación al Grado ha sido un mecanismo escasamente demandado aún por alumnos de Licenciatura, probablemente por estar aún abierta la posibilidad de examen en varios cursos de la titulación antigua. En cualquier caso, se está desarrollando sin incidencias conforme a lo previsto.

No es tan positiva, por el contrario, la visión relativa a la adecuación del personal académico disponible para la impartición del título, y no, desde luego, porque sean inadecuados los profesionales con los que cuenta el título, residiendo la inadecuación en el volumen global de personal y en sus condiciones de trabajo, tal y como se explica en el apartado *b*.

*b. Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación*

Comenzaremos por detenernos en un aspecto relativo al desdoblamiento en grupos de ciertas asignaturas. Se trata, concretamente, de las asignaturas de 1º cofinanciadas con la titulación de Estudios Ingleses. Dado el volumen de alumnos que entre las dos titulaciones acumulan, el grupo de teoría se desdobra en dos. El problema estriba en que, en dicho desdoblamiento, se discrimina conforme a un criterio alfabético y no por titulaciones. Ello implica que en cada uno de los grupos teóricos hay presencia de alumnos de Filología Hispánica y de Estudios Ingleses, lo que lleva aparejado un constante e infructuoso trasiego de alumnos de un aula a otra. El Vicedecano de la titulación, previa consulta con los profesores implicados en la docencia de tales materias, hizo las gestiones oportunas para que se procediera a discriminar por titulaciones y no por un criterio alfabético. No obstante, desde Ordenación docente y Gestión académica se han esgrimido distintos



motivos para mantener el criterio alfabético.

La compleja situación que se genera en los grupos de 1º en tales asignaturas cofinanciadas (y no porque el número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso de este grado sea mayor que el número de plazas ofertadas) se ve agravada, además, por la distribución de los alumnos en tres grupos de prácticas. Por más que el número de estudiantes y el coeficiente de experimentalidad de las titulaciones arrojen como resultado dicha cantidad de grupos, se trata de una circunstancia que, al decir del profesorado implicado, dificulta significativamente la docencia. Ello es así porque se trata de materias que, a diferencia de lo que pueda ocurrir en otras titulaciones, no poseen un programa de prácticas específico, sino unas prácticas cuyo desarrollo está plenamente ligado, en contenidos y secuenciación temporal, al de la teoría. Ello tiene como consecuencia que en un mismo grupo de prácticas haya alumnos que están encuadrados en distintos grupos de teoría, en ocasiones con profesorado diferente e, inevitablemente, con ritmos de clase teórica no absolutamente acompasados.

### 1.1.2. Principales resultados obtenidos

#### a. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC

La tasa de abandono muestra una apreciable mejora respecto de los datos anteriores, si bien no se alcanzan los índices previstos en la memoria del título (10.00, +/- 5.00). Aún así, la titulación se encuentra (y es algo que, como veremos, se repite sistemáticamente en el resto de indicadores) en una aceptable posición intermedia respecto del conjunto del Centro, mejorando apreciablemente los índices de tres de sus titulaciones (Historia del Arte 40.98, Estudios Ingleses 33.33 y Geografía e Historia 27.63), pero quedando por encima de los de las otras tres (Educación Primaria 12.99, Psicología 11.49 y Educación Infantil 7.11).

La tasa de rendimiento es ligeramente inferior a la del curso 2011-2012 (58.54 entonces), posiblemente por el aumento de los cursos analizados, puesto que se mantiene en una razonablemente buena posición intermedia en el conjunto del Centro, mejorando la de tres de las titulaciones ofertadas (Geografía e Historia 27.96, Estudios Ingleses 46.35, Psicología 50.25) y superada por la de otras tres (Historia del Arte 63.94, Educación Primaria 65.65, Educación Infantil 71.90).

En cuanto a la tasa de eficiencia, respecto de lo previsto en la memoria del título, si bien es cierto que no se alcanzan los resultados previstos, parece claro que se avanza en esa dirección y resultan un objetivo alcanzable (90.00, +/- 5.00). De hecho, comprobamos que, la tasa de éxito mejora en más de tres puntos la del curso 2011-2012 (76.44). Con respecto al conjunto del Centro, de nuevo nos hallamos en una posición intermedia entre tres titulaciones con inferiores resultados (Geografía e Historia 71.61, Estudios Ingleses 71.97, Psicología 72.85) y otras tres con resultados más positivos (Educación Primaria 80.89, Historia del Arte 82.75, Educación Infantil 84.51).

Como conclusión, podemos señalar que, aunque aún no se cumplen las expectativas señaladas en la memoria de Grado Verificada, poco a poco se van acercando los indicadores tal y como nos muestran las distintas tasas previstas en el SIG.

### 1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

#### a. Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados



Las competencias que se trabajan en cada asignatura, así como los resultados de aprendizaje en ella previstos, son públicos y están sistemáticamente expuestos en las guías docentes de las asignaturas. Los departamentos implicados, a través de sus áreas de conocimiento y, en último término, del profesorado que imparte las asignaturas, se encargan de garantizar la coherencia de las actividades de formación y evaluación implementadas con los resultados perseguidos. La garantía de la consecución de las competencias por parte de alumnado no es otra que los sistemas de evaluación desarrollados por el profesorado, de cuya profesionalidad y capacitación dan cuenta los múltiples procesos evaluadores a los que periódicamente es sometido a lo largo de su carrera académica. La fiabilidad, por tanto, que se otorgue a los resultados de aprendizaje corre pareja a la que se otorgue al profesorado que los garantiza.

Partiendo, por consiguiente, de estos principios, el procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza se considera óptimo: las guías docentes especifican tanto las competencias y resultados de aprendizaje hacia los que se dirige el proceso como los procedimientos mediante los que alcanzarlos (metodologías docentes) y mediante los que medir su grado de consecución (sistemas de evaluación). Dichas guías están disponibles en el siguiente enlace: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/catalogoguiasdocentes>

Existe, además, un mecanismo adicional al respecto como es el TFG y su evaluación por parte de los tribunales designados por el Centro. En la medida en que el TFG constituye el último estadio de la formación de Grado del estudiante, en el que debe poner en pie y hacer actuar las competencias adquiridas a lo largo del conjunto del proceso de aprendizaje, la evaluación positiva que reciba el alumno por tales tribunales (los primeros TFG se defenderán en el presente curso 2013-2014) actuará como mecanismo de control de la efectividad real del procedimiento descrito en el párrafo anterior.

#### **1.1.4. Plan de Mejora**

- a. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias*

La Comisión de seguimiento del Título celebró tres reuniones: 30/10/2012, 03/12/2012 y 22/05/2013. En dichas reuniones se trataron aspectos relativos a la mejora del Título y las propuestas del plan de trabajo de la Comisión. En particular, se comunicó verbalmente a los directores de los Departamentos implicados en la docencia del Grado en Filología Hispánica la necesidad de instar al profesorado y al alumnado para que participase en las encuestas de evaluación de la satisfacción. Se ha constatado un aumento en la participación en las encuestas por parte del alumnado de 1º respecto del año anterior, 2011. Asimismo, se instó al alumnado a que se inscribiese en el programa Ícaro. Por otro lado, se debatió la necesidad de simplificar algunos procedimientos del sistema de Garantía de Calidad que afecta al título, aunque no se tomaron medidas concretas por entender que eran competencia específica de la Comisión de Calidad del Centro.

- b. *Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior*

Por lo que respecta a las acciones de mejora previstas en el Informe de Seguimiento anterior, podemos señalar lo siguiente:



1. Se entabló contacto directo con todo el alumnado por correo electrónico, incidiendo en la relevancia de su participación en las encuestas de satisfacción relativas al título.
2. Se tomó la iniciativa para actualizar/simplificar algunos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título. El Vicerrectorado competente frenó la iniciativa, argumentando que es algo que ya está llevando a cabo desde sus competencias con el *Plan para la optimización del sistema de garantía interno de calidad de los centros*. Lo importante, en cualquier caso, es que la mejora está en marcha.
3. El punto restante del plan de mejora pasado, a saber, el fomento de la inscripción de los alumnos en el programa de prácticas externas, aún no ha sido abordado.

*c. Propuesta de Plan de Mejora*

1. *Objetivo: Solucionar el problema de la distribución de los alumnos en las asignaturas cofinanciadas de 1º*

*Responsables: La Comisión de seguimiento de la titulación insistirá ante Ordenación docente y ante Gestión académica a este respecto, para intentar que se ponga en marcha para el curso 2014-2015 el criterio de la discriminación por titulaciones*

*Indicadores: Escrito a ordenación docente y a gestión académica*

*Plazo: para el curso 2014-2015*

2. *Objetivo: Solucionar el problema del desajuste, en las mismas asignaturas de 1º, entre un número par de grupos de teoría (2) y uno impar de grupos de prácticas (3)*

*Responsables: La Comisión de seguimiento transmitirá a las instancias competentes las siguientes dos propuestas de solución: o bien añadir un cuarto grupo o bien, una vez implementada la acción de mejora 1, desdoblar las prácticas en aquella titulación con mayor número de alumnos (que, conforme al histórico de datos, sería, previsiblemente, Estudios Ingleses).*

*Indicadores: Escrito a ordenación docente y a gestión académica*

*Plazo: para el curso 2014-2015*

3. *Objetivo: Realizar un análisis pausado y profundo, que implique a distintas áreas de conocimiento, sobre el problema de la secuenciación temporal de ciertas asignaturas conforme a la estructura actual del título.*

*Responsables: La Comisión de Seguimiento del Título .*

*Indicadores: hacer un diagnóstico certero del problema y proponer la solución más idónea.*

*Plazo: curso 2013-2014*

4. *Objetivo: Informar al Vicerrectorado competente de las numerosas y variadas disfunciones en la docencia del Grado, entre ellas en lo relativo a la confección y publicación de las guías docentes, que provoca el hecho de que una parte nada irrelevante de la docencia de los departamentos esté en manos de profesorado temporal cuyo futuro laboral (incluso el más inmediato) es en todo momento incierto y que no tiene continuidad laboral de un curso académico para el siguiente.*



*Responsable: Comisión de Seguimiento y Vicerrectorado competente*

*Indicador: Escrito emanado de la Comisión de Seguimiento exponiendo las citadas circunstancias y manifestando que la solución a este problema, en cualquier caso, pasa por articular mecanismos que garanticen la estabilidad del PDI y por cubrir con profesorado de plantilla unas necesidades docentes que son de carácter estructural y no debidas a circunstancias coyunturales.*

*Plazo: curso 2013-2014*

5. *Objetivo: Retomar el objetivo del plan de mejora pasado no abordado: Aumentar la inscripción del alumnado en el programa de prácticas externas*

*Responsable: Vicedecano del Grado y Vicerrectorado responsable*

*Indicador: Aumento del número de solicitudes*

*Plazo: 2013-2014.*

## **1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)**

### **1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento**

- a. *Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC*

Hay dos órganos responsables de realizar el Seguimiento del SGIG, como puede verse en <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>

1) Comisión de Seguimiento del Grado en Filología Hispánica: <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/grados>

2) Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/centro>. La responsable de la Comisión de Seguimiento del Título en la Comisión de Calidad del Centro es la encargada de trasladar a dicha Comisión los acuerdos adoptados por la Comisión de Seguimiento.

- a. *Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC*

Las dos comisiones arriba referidas han actuado bajo los procedimientos y actuaciones previstas en la Memoria de Verificación del Título, y en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Las decisiones que se toman en ambas comisiones se comunican de forma fluida y constante, dado que, como ya se ha indicado, existe un representante de la Comisión del Grado en Filología Hispánica en la de Garantía de Calidad del Centro.





### 1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación

#### Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

La Comisión de Seguimiento no ha establecido ningún procedimiento interno al margen de los establecidos, con carácter general, por la Comisión de Garantía de Calidad de Centro, la cual, en reunión del 17 de septiembre de 2013 (Acta disponible en la web de la Facultad de Humanidades), acordó un Plan de Mejora en la coordinación interna de los títulos dada la falta de coordinación dentro de las propias asignaturas, materias y módulos. Por ello se propuso establecer un protocolo de coordinación horizontal (por cursos) y vertical (por módulo/materias), así como fijar un mínimo de dos reuniones, una por cuatrimestre, tanto para la coordinación horizontal como para la coordinación vertical, cuyo grado de cumplimiento se valorará en un futuro.

Respecto al curso 2012-2013, no ha llegado ninguna incidencia relativa a los procedimientos de evaluación del Grado, por lo que no se ha tenido que poner en marcha el PA04 (*Gestión de incidencias S-Q-R-F*), aunque se ha establecido el procedimiento.

La Comisión de Seguimiento del Título y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro no han detectado ninguna anomalía con respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado. No obstante, se analizaron los resultados de los indicadores (calificaciones, porcentaje de aprobados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, etc.) de las asignaturas de primer cuatrimestre de 2º curso de los Grados.

Con respecto a la Revisión y mejora de las titulaciones (PC2), la Comisión de Seguimiento del Título se ha reunido a tal fin en dos ocasiones (22/05/2013 y 26/11/2013).

Las apreciaciones realizadas, en el informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro las analizó y sometió a valoración el 10 de diciembre de 2012, punto 3 del Orden del día, y, posteriormente, se sometieron a Junta de Facultad, desde donde se enviaron al Vicerrectorado, desde donde se prosiguieron los trámites. El informe recibido de La Agencia Andaluza del Conocimiento en Julio de 2013, al respecto, fue FAVORABLE.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

La Comisión de Seguimiento no ha establecido ningún procedimiento interno al margen de los establecidos, con carácter general, por la Comisión de Garantía de Calidad de Centro, a saber: Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07); Número de asignaturas que no cumplen criterios (IN04-PC07). Los indicadores propuestos y la falta de desviaciones en los procedimientos de evaluación presentes en las asignaturas y materias del título indican que el título va logrando implantarse de manera correcta, como pone de manifiesto el informe FAVORABLE de la Agencia de Conocimiento.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*



Anual. Como ya se ha indicado más arriba, apartado a), la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se reunió el 17 de septiembre de 2013 para proponer un protocolo de mejora de la coordinación del Título. Por otro lado, hay que señalar que cada año, junto con la presentación del autoinforme de seguimiento del título y la presentación de la memoria del desarrollo de las funciones del Vicedecanato de la titulación, se informa a la Junta de Facultad de las revisiones que se han realizado en el procedimiento de evaluación. Asimismo, anualmente se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la propuesta de modificaciones en el Título, que emana de la Comisión de Seguimiento del Título. La Comisión de Calidad del centro la analiza y somete a aprobación y dicha documentación se somete al dictamen de la Junta de Facultad. Una vez aprobadas las propuestas en Junta de Facultad, se remiten al Vicerrectorado, quien las envía a ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen. Asimismo, y dado que el Centro aprobó el 20 de diciembre de 2012 el plan Estratégico del Centro <http://www10.ujaen.es/node/24029>, se están revisando también en este sentido las prioridades establecidas.

### **Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

La Comisión de Seguimiento no ha establecido ningún procedimiento interno al margen de los establecidos, con carácter general, por la Comisión de Garantía de Calidad de Centro. En este sentido, hay que señalar que conforme con el PA05 *Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia*, fueron los Departamentos, Centros y Servicios vinculados a los Centros quienes detectaron las necesidades de personal y lo comunicaron al Vicerrector o al Gerente. No obstante, la actual situación socio-económica y los cambios asociados a contratación de profesorado han supuesto la reorganización de la docencia a última hora y la incorporación tardía de profesorado, lo que ha perjudicado el desarrollo y la calidad de la docencia. El centro colaboró con la difusión de las actividades de formación del Secretariado de Innovación docente y propició la organización de actividades formativas/divulgativas. Desde la Facultad se han apoyado las acciones propuestas por profesorado del título.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro no ha analizado aún los resultados asociados a la calidad de la docencia, por lo que no ha propuesto mejoras. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), y la Junta de Facultad delegó esta competencia en la [Comisión Permanente de Gobierno](#). En todas estas comisiones se planteó el problema de la gestión del profesorado y la situación docente. De hecho, en el POD de mayo de 2013 ya se notó la aplicación de la normativa emanada desde el Ministerio, referida a la actividad docente, lo que ha provocado una saturación de la carga docente del profesorado que participa en el título durante el presente curso 2013-2014.

No obstante, la evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el VOA y el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad. En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA, y por ende de la Facultad, de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un auto-informe del





profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro, la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas y otros indicadores asociados a la calidad y la innovación docente. Ver información asociada a esta evaluación en [http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/calidad/evaluacion\\_actividad\\_docente](http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/calidad/evaluacion_actividad_docente)

En general, el alumnado de esta titulación está satisfecho con la labor del profesorado.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Como ya se ha indicado más arriba, se ha constatado una sobrecarga de créditos en la capacidad docente del profesorado (indicadores F01-PA05 y F02-PA05).

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos en el curso pasado, abordó el asunto de los procedimientos de recogida de información de este ítem y está elaborando una propia para el Centro y el Grado. Dicha Comisión analizó los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado (y del alumnado) en su reunión del 17 de septiembre de 2013.

### **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

La titulación carece de prácticas externas obligatorias. En lo relativo a las posibles prácticas externas no curriculares, no se ha puesto en marcha completamente el procedimiento, puesto que los estudiantes que realizan prácticas externas tienen un tutor centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados, por lo que ni el título de Grado ni la Facultad han establecido criterios para las funciones de tutor ni han podido aprobar la relación de tutores. Por ello, sería conveniente actualizar y simplificar este procedimiento. No obstante, sí se ha recabado y analizado la información de los convenios y del alumnado del Centro que las realiza.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

La Comisión de Seguimiento no ha establecido ningún procedimiento interno al margen de los establecidos, con carácter general, por la Comisión de Garantía de Calidad de Centro.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas)*



*para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. La Universidad de Jaén tiene centralizadas en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad. Se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo. La Comisión de Seguimiento no ha establecido ningún procedimiento interno al margen de los establecidos, con carácter general, por la Comisión de Garantía de Calidad de Centro.

### **Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)**

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El procedimiento (PC08) está en marcha, de cuyo seguimiento se ocupa de forma específica el Vicedecano de titulación, tanto de movilidad nacional como internacional. Se constata cierto malestar e inquietud por la desaparición de las Becas Séneca y el endurecimiento de criterios y degradación de condiciones de las Becas ERASMUS.

b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Los procedimientos IN01-PC08 y IN02-PC08 están en marcha y responden a los objetivos propuestos. En cuanto a la satisfacción de los alumnos participantes en el programa, el Secretariado de Internacionalización realiza un cuestionario de evaluación de la estancia, cuyos datos aún no han sido recabados.

c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual.

### **Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)**

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El procedimiento de medición del grado de satisfacción de la formación recibida no se ha puesto en marcha porque todavía no se ha producido la primera promoción de graduados. En consecuencia, tampoco procede analizar la inserción laboral de los egresados.



- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

No procede, si bien hay que señalar que los responsables del proceso son el VEIL y la UC, quienes, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras, conforme a su propio Sistema de gestión de la calidad.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

El informe de egresados se publica de forma anual y así se prevé que se mantenga. Aún no hay datos al respecto.

### **Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

La Comisión de Seguimiento no ha establecido ningún procedimiento interno al margen de los establecidos, con carácter general, por la Comisión de Garantía de Calidad de Centro.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

No procede.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La revisión tiene una periodicidad anual. Debería establecerse otro mecanismo, dado que el PAS tiene un sistema centralizado de Calidad para toda la Universidad, y no por Centro o Título, como sería más conveniente.

### **Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

La puesta en marcha en la web del Centro de los mecanismos destinados a la recogida y atención a sugerencias y reclamaciones, es decir, del Procedimiento PA04 de Gestión de incidencias S-Q-R-F (disponible en el siguiente



enlace: [http://www10.ujaen.es/node/804/download/PA04\\_v01\\_Gestion\\_de\\_incidencias\\_S-Q-R-F.pdf](http://www10.ujaen.es/node/804/download/PA04_v01_Gestion_de_incidencias_S-Q-R-F.pdf)) se ha llevado a cabo con éxito. En la web del Centro y en cada uno de los títulos aparece un Buzón de Quejas y Sugerencias. El equipo decanal recibe las que se remiten a la Facultad y el Vicedecano de Titulación las analiza y comunica, si resulta procedente, al departamento o servicio afectado. Asimismo, las traslada a la comisión de Seguimiento del título, si procede, que las analiza y toma las decisiones oportunas. A su vez, si lo considera necesario, la Comisión traslada sus propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ésta valora la posibilidad de trasladarlas a la Junta de Facultad. En el caso de quejas o reclamaciones, se remite la respuesta a las personas interesadas en menos de 15 días.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

INO1-PA04. Número de incidencia S-Q-R-F, recibidas anualmente: en la Titulación no se produjo ninguna incidencia.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

De forma continua. Dado que las incidencias se analizan en el momento de su recepción, como se contempla en el referido procedimiento, y se responden antes de 15 días. Las revisiones son continuas. No obstante, al finalizar cada curso académico, se informa a la Junta de Facultad sobre los resultados de este proceso, en la memoria anual de los Vicedecanos. Se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina Buzón de Quejas y Sugerencias, no aparece por ningún sitio la palabra "Felicitaciones", por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada. Se propone abrir un enlace que muestre esta opción.

### 1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título

- a. *Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)*

No se han revisado por entender que es un indicador que no procede en la fecha actual, de manera que se mantiene la propuesta inicial de la Memoria del Título. Por otro lado, ninguna de las modificaciones planteadas y aprobadas por la Agencia del Conocimiento supone la extinción del mismo o un cambio. En cualquier caso, en el momento que se considere oportuno, aproximadamente en cuarto curso, el Sistema de Garantía Interna de Calidad contiene información precisa sobre el procedimiento que debe seguirse en caso de extinción de un título.

## 2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO



Descripción del indicador	Valor (curso 2012/13)	Valoración/análisis de los resultados*
Tasa de abandono	<b>22,54</b>	La tasa de abandono muestra una apreciable mejora respecto de los datos anteriores, pues se reduce en casi 3.5 puntos (entonces fue 25.93). De este modo, aunque aún no se alcanzan los índices previstos en la memoria del título (10.00, +/- 5.00), debe entenderse que se avanza en esa dirección.
Tasa de rendimiento	<b>56,38</b>	La tasa de rendimiento es ligeramente inferior a la del curso 2011-2012 (58.54 entonces), si bien se mantiene en una razonablemente buena posición intermedia en el conjunto del Centro. No obstante, ha de reconocerse que el indicador se halla lejos del previsto en la memoria del título, un 75.00 (+/- 10.00). Ahora bien, esas previsiones son para un periodo de seis años, un plazo en el que hay margen para una mejora apreciable de los datos.
Tasa de graduación	--	Aún sin datos
Tasa de eficiencia	<b>79,85</b>	A este respecto, contamos con la tasa de éxito, que mejora en más de tres puntos la del curso 2011-2012 (76.44). En lo tocante a la posición del indicador respecto de lo previsto en la memoria del título, si bien es cierto que no se alcanzan los resultados previstos, parece claro que se avanza en esa dirección y resultan un objetivo alcanzable (90.00, +/- 5.00).
Otro/s indicador/es:	Tasa de no presentados: 29,40	Como dato complementario, podemos ofrecer esta tasa de no presentados, en la que el título, de nuevo, muestra encontrarse en una zona intermedia en el conjunto de grados ofertados por el Centro, con mejores resultados que Geografía e Historia (60.96), Estudios Ingleses (35.59) y Psicología (31.02), pero peores que Historia del Arte (22.73), Educación Primaria (18.84) y Educación Infantil (14.92).
Otro/s indicador/es:	--	

**• Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:**

El conjunto de los datos arroja unos resultados mejorables pero esperanzadores. Debe hacerse hincapié en que los datos muestran una posición razonablemente intermedia en el conjunto de las enseñanzas ofertadas por el Centro y en que dichos datos guardan una aceptable proporción con lo previsto en la memoria del título. Confiamos en que, conforme nos acerquemos al plazo de seis años señalado en la memoria, los resultados se nivelen con los allí previstos.



### 3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

#### 3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

Recomendación	Informe*	Fecha de informe	Tratamiento dado y adecuación

\* Verificación/modificación/seguimiento

#### 3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES \*

Descripción de la Modificación	Justificación

\* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

#### 3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES \*

	Sí	No
Se han presentado modificaciones		
Fecha de aprobación		

\* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

\*\* Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron